

Presidencia de la República Oriental del Uruguay


MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 JUN. 2010

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en calidad de miembros al señor Carlos Daniel Camy y al señor Juan Justo Amaro Cedrés.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de las precitadas personas se adjuntan al presente Mensaje.


JOSE MUJICA
Presidente de la República

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Rubén

Alfonso

Justo

Guillermo

Camilo

Francisco

Antonio

Miguel

Enrique

Liborio Santamaría

José

Teodoro

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Francisco